Expediente: **9315/23**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SANCHEZ MARIA CLAUDIA S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANCHEZ, MARIA CLAUDIA-DEMANDADO
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9315/23

H108013009314

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SANCHEZ MARIA CLAUDIA s/ SUMARIO. Expte. N° 9315/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

En fecha 04/02/2025, y conforme el control de OGA de las audiencias a realizar por la unidad, atento la cédula recepcionada el 09/12/2025, presento a despacho la causa.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente la devolución efectuada por el oficial actuante y los motivos expresados que justifican la devolución de la cédula librada conforme decreto del 03/12/2025. Al advertir esta magistrada que la cédula de notificación de fecha 03/12/25, que tenía por fin notificar el proveído de fecha 12/11/25- primer decreto y convocatoria a las partes a la primera audiencia a realizarse el dia 05/02/2026, fue infructuosa por carecer de placa municipal el domicilio de la parte demandada, al no cumplirse con las previsiones del art 470 del CPCCT y garantizar el debido proceso, corresponde suspender la realización del acto convocado para el día 05/02/2026 a hs 11:00. A fin de poder notificar debidamente a la parte demandada, la parte actora deberá efectuar las averiguaciones pertinentes referidas al domicilio de ella. Póngase en oficina a conocimiento de la parte interesada y proceda, la oficina de gestión asociada a dar de baja la reserva de sala de audiencia conforme la suspensión ordenada. AMJJ. 9315/23

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=RAPONI MARON Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252405467

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.